



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 4

///doba, 5 ENE 2015 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el funcionamiento de las computadoras e impresoras, a cargo del área de informática y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de las facturas que se detallan a continuación, de fecha 2 de enero del corriente, a favor de la firma "DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. en concepto de insumos informáticos, por un monto total de **pesos quince mil setecientos (\$15.700)**. Según el siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Factura N°	Fecha	Monto
B 0001-00007466	02/01/15	\$ 9.900
B 0001-00007467	02/01/15	\$ 5.000
B 0001-00007471	02/01/15	\$ 800
	Total	\$ 15.700

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba